

DIRECTIVA N°39-2023-DGP-DRET/ GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA REGIÓN  
TACNA**



**I. FINALIDAD:**

Normar la organización, ejecución y evaluación de las actividades por el 91° Aniversario del DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PERÚ, que se celebra el 08 de octubre, con la participación de las Instituciones Educativas Públicas - Privadas de los niveles de Primaria y Secundaria de la Región Tacna.



**II. OBJETIVOS:**

- 2.1 Promover la participación masiva de los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en la práctica del deporte formativo y la recreación, fortaleciendo la actividad física, como medio para el desarrollo integral de los estudiantes de la región Tacna y así mejorar sus habilidades, destrezas y actitudes en forma individual y colectiva.
- 2.2 Resaltar el "Día de la Educación Física", como área que promueve de manera permanente las actividades físicas, deportivas y recreativas.


**III. BASE LEGAL:**

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.4 DS. N° 014-2022-MINEDU. que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF
- 3.5 Resolución Ministerial N° 474-2022 MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023.
- 3.6 Resolución Directoral Regional N°000055, que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2023.
- 3.7 Plan de Trabajo 2023 de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRET.


**IV. ALCANCE:**

- 4.1. Dirección Regional de educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
  - Dirección de Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria: Públicas y Privadas.
  - Docentes de Educación Física.
- 4.2. Consejo Regional de Deporte – IPD – Tacna.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 
- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con los docentes de Educación Física, norma la organización, ejecución y evaluación de las Actividades por el 91° Aniversario del Día de la Educación Física en el Perú, que compromete la participación de los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles Primaria y Secundaria del ámbito regional.
  - 5.2. La participación de las Instituciones Educativas será por niveles: Primaria y secundaria.
  - 5.3. Se debe tener presente el respeto a las horas efectivas de trabajo en las IIEE.

## VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 
- 6.1. Las actividades recreativas y deportivas que están programadas para el presente año por el Día de la Educación Física, son las siguientes:

- **TROTE "Practiquemos una vida activa y Saludable"**

**Fecha:** 06 de octubre del 2023

Participan: Estudiantes de cuarto y quinto año del nivel secundario de las IIEE. Públicas y privadas de manera obligatoria.

**Concentración:**

- Paseo de las aguas (Av. Augusto B. Leguía)
- Ovalo Cusco

**Llegada:** Paseo cívico de Tacna.

- **COMPOSICION GIMNASTICA Y RONDAS INFANTILES 2023.**

- Etapa Clasificatoria: UGEL Tacna (elaborará su instructivo)
- Finales de todas las categorías: 04 de octubre 2023.

- **CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO**

- Fecha: 08 de octubre del 2023.
- Lugar : Auditorium de la Municipalidad del distrito de Pocollay

- **JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS**

- Categoría 0: ejecución del 21 al 31 de octubre  
Participan:
- Estudiantes: 7, 8, 9, años cumplidos en el año 2023. Competencias Deportivas.

- 6.2. Para el día 08 de octubre, día central del Día de la Educación Física, se realizará el siguiente programa, con participación **obligatoria**, de los docentes

del área de Educación Física de la Región Tacna.

- 08:30 hrs.: Paraliturgia en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes del distrito de Pocollay.
- 09:00 hrs.: Ceremonia e Izamiento del Pabellón Nacional.  
Desfile de Instituciones Educativas y docentes de Educación Física  
Lugar : Plaza Francisco Antonio de Zela (Pocollay).

6.3. Las actividades programadas para el presente año deben ser organizadas y ejecutadas por la DRET y la UGEL Tacna, a través de los especialistas de educación física en coordinación con los Profesores de Educación Física.

Tacna, octubre del 2023.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002906

Tacna, **05 OCT 2023**

Visto, el informe N° 081-2023-EEF-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y,

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio Educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

Que, mediante la Directiva N° 32 -2023 - DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, se establece las ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA REGIÓN TACNA 2023.

Que, de conformidad con la ley N°28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 005-2002-ED; Resolución Suprema N°204-2002-ED," Normas que aprueban el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de sus facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 409 -2023-G.R./GOB.REG.TACNA.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la Directiva N°32- 2023 - DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, denominada Actividades por el día de la Educación Física Región Tacna 2023.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Unidad de Trámite Documentario, Imagen Institucional y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la DRET, así como su difusión a través de las UGELS. Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



**ORIGINAL FIRMADO**

RONALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

AREMO DRET  
VPFCO DGP  
LMTQEEF

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA  
Hago Llegar a Ud. la Presente Resolución  
para su conocimiento y fines

Tacna,

**05 OCT 2023**



DAMILO ADURIRE BERNABE  
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO